



Ayuntamiento de Orihuela

Expediente nº: 2101/2017

Asunto: Convocatoria de Sesión del Pleno nº 02, EXTRAORDINARIO a petición una cuarta parte del número legal de concejales

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente, y a tenor de la petición realizada por una cuarta parte de los concejales, en base a lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno a celebrar el día **15 de febrero de 2017 a las 8:00 horas**.

SEGUNDO. Que el Secretario General del Pleno lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- DEBATE SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES APROBADAS DESDE EL INICIO DEL MANDATO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

SEGUNDO.- DEBATE SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO RESPECTO A LA REDACCIÓN DEL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

TERCERO.- PROPUESTA AL PLENO FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA EL DESTINO DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL A LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES Y TALLERES DE EMPLEO DESTINADOS A LA MEJORA DE DIVERSAS ZONAS DE PEDANÍAS Y ORIHUELA COSTA.

CUARTO.- DEBATE SOBRE EL RESULTADO Y CONCLUSIONES DEL PROCESO DENOMINADO "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS" PARA EL EJERCICIO 2017.

QUINTO.- PROPUESTA AL PLENO FORMULADA POR EL GRUPO

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA LA ELABORACIÓN DE UN AUTOREGLAMENTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018.

SEXTO.- PROPUESTA AL PLENO FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA MANTENER MUNICIPALIZADA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y LIMPIEZA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

En Orihuela,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

(documento firmado digitalmente al margen)

Fdo: D. Emilio Bascuñana Galiano

Fdo.: Julio Virgilio Estremera Saura